

Xalapa, Ver., 26 de enero de 2023

Comunicado: 0704

Expedición de permisos para transporte, en cada región, proponen

- Considera el diputado Othón Hernández Candanedo necesario actualizar la Ley de Tránsito y Transporte del estado.

Para que los permisos para la prestación del servicio de transporte particular de personas, animales o cosas y el de transporte público en la modalidad de carga sean otorgados por la Dirección de Transporte o por la Delegación Regional de Transporte correspondiente al lugar donde se realicen, el diputado Othón Hernández Candanedo propuso, mediante una Iniciativa con proyecto de Decreto, reformar el Artículo 114 y adicionar un último párrafo al Artículo 118 de la Ley de Tránsito y Transporte de Veracruz de Ignacio de la Llave

Al presentar su planteamiento al Pleno, durante la Decimosegunda Sesión Ordinaria, refirió la Ley 589, según la cual, en materia de transporte, corresponde exclusivamente a las autoridades estatales el otorgamiento de las respectivas concesiones, permisos o autorizaciones.

El legislador consideró que las disposiciones reglamentarias en materia de tránsito y transporte deben ser actualizadas porque datan de hace 35 años y aún contemplan la figura del Secretario de Gobierno como autoridad de tránsito y transporte, entre otras disposiciones como la estructura orgánica y atribuciones.

Añadió que actualmente hay 20 delegaciones de Transporte en el estado, con sede en Pánuco, Tantoyuca, Tuxpan, Chicontepec, Papantla, Poza Rica y Martínez de la Torre, en la zona norte; Cardel, Huatusco, Orizaba, Misantla, Perote, Córdoba, Xalapa y Veracruz, en la zona centro, y San Andrés Tuxtla, Acayucan, Minatitlán, Coatzacoalcos y Cosamaloapan, en la zona sur.

De acuerdo con el proponente, cada delegación debe contar con un enlace jurídico y administrativo, quienes gestionarían los recursos humanos, materiales y financieros para el desempeño de sus respectivas funciones, conforme al Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 24 de noviembre de 2014.

“Al descentralizar el otorgamiento de permisos, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, reflejará mejor atención y acercamiento con las y los permisionarios, habrá más posibilidades de atender las problemáticas de cada región, la facilidad para iniciar trámites de permisos específicos de carga y particulares, los trámites serán más rápidos pues ya no tienen que trasladarse hasta la capital con su documentación, por lo que habrá un ahorro económico de las y los permisionarios y sobre todo ya no se expondrán a la inseguridad que prevalece en las carreteras veracruzanas”, agregó el Diputado.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad y contó con la adhesión de las diputadas Tania María Cruz Mejía, Citlali Medellín Careaga, Ruth Callejas Roldán, Maribel Ramírez Topete, Itzel Yescas Valdivia, Lourdes Juárez Lara, Janix Liliana Castro Muñoz, Gisela López López, Ariadna Guadalupe Ángeles Aguirre, Verónica Pulido Herrera, Irma Lidia Mezhua Campos, Eusebia Cortés Pérez y de los diputados Hugo González Saavedra, Jaime Enrique de la Garza Martínez, Gonzalo Durán Chincoya, Marco Antonio Martínez Amador, Fernando Arteaga Aponte, Sergio Lenin Guzmán Ricárdez, Roberto Francisco San Román Solana, Antonio Luna Rosales y Ramón Díaz Ávila.

#-#-#-#

